

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23249 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 469/2013, NIG número 48.04.2-13/013355, por auto de 5/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Enrique Otaduy, S.L., con CIF B48081392, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao (Bizkaia), calle Gran Vía, número 81, 3.ª planta.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por la mercantil Gutiérrez Bureau D'Auditeurs, S.L., con CIF B-95263836, quien designa para ejercer las funciones de Administrador Concursal a D. Iñigo Gutiérrez Allue, economista, con domicilio en la Alameda Mazarredo, número 15-6.º D. Bilbao (Bizkaia) con la siguiente cuenta de correo electrónico gba@gbaaudidores.com.

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 5 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130035476-1